



CONSEJO DE CUENTAS  
DE CASTILLA Y LEÓN

NOTA DE PRENSA 27 de diciembre 2019

## **El Consejo da luz verde a la propuesta de fiscalizaciones para 2020, con 17 informes**

- **Reitera la conveniencia de modificar la ley para que deje de ser el único órgano de control externo autonómico que no aprueba su propio Plan Anual de Fiscalizaciones**
- **Entre las novedades, se contempla fiscalizar la estrategia de cambio climático de la Comunidad y la seguridad informática de las entidades locales**

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León ha dado luz verde al proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2020, propuesta que ha sido trasladada hoy al Parlamento autonómico para su aprobación, tal como establece la normativa vigente.

En el cumplimiento de este trámite, y habida cuenta de que Castilla y León es la única comunidad autónoma en la que su órgano de control externo no goza de autonomía en la aprobación del plan anual de fiscalizaciones, el Consejo reitera la conveniencia de modificar su ley reguladora para corregir dicha excepcionalidad y armonizar el procedimiento de aprobación del Plan conforme a los principios de independencia que defienden organismos internacionales de referencia como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con la autonomía funcional del conjunto de los órganos de control externo autonómicos de España. Todo ello, sin perjuicio de la existencia de mecanismos de incorporación al Plan de aquellos trabajos que puedan encomendar las Cortes de Castilla y León.

El Consejo de Cuentas presidido por Mario Amilivia aprobó el pasado 4 de julio su Plan Estratégico 2019-2022 con el objetivo de reforzar su independencia y garantizar su autonomía.

El proyecto de plan para el próximo año incluye 17 fiscalizaciones, 4 de mandato legal, 12 de carácter especial y otras actuaciones, incluyéndose los compromisos con el Tribunal de Cuentas y con el resto de las Instituciones de Control externo dentro del marco de colaboración y lealtad institucional, lo que condiciona la capacidad del Consejo para incluir nuevos trabajos.

### **Fiscalizaciones especiales en el ámbito de la Comunidad autónoma**

Dentro de las fiscalizaciones especiales, en el ámbito de la comunidad autónoma, se incluye el análisis de la situación económico-financiera de

Castilla y León, con especial referencia a los entes sometidos a contabilidad pública. Informe que se viene realizando a lo largo del tiempo en otros planes, pero en esta ocasión se prevé incluir el análisis de la evolución funcional del gasto, es decir, a qué grandes ámbitos se ha dedicado el gasto público.

Se mantienen también las fiscalizaciones de los contratos, específicamente de las cláusulas sociales y medioambientales, y de los convenios, pero en este caso se presentan como plurianuales, para acercar lo más posible el ámbito temporal de la fiscalización con su presentación ante los ciudadanos.

Siguiendo la fiscalización de actuaciones medioambientales en el ámbito local, se incluye la fiscalización de la estrategia del cambio climático de la Comunidad. También, dentro de los análisis de las universidades públicas, se contempla el de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes.

### **Fiscalizaciones especiales en el ámbito local**

En este caso, se continúa con las fiscalizaciones de las capitales de provincia, correspondiendo a los ayuntamientos de Zamora y Soria.

Dos de las fiscalizaciones recogidas en planes anteriores se replantean para que sus resultados estén relacionados de forma más directa con cuestiones de trascendencia ciudadana, como son los trabajos de los Servicios de Asistencia Técnica de las diputaciones, en relación con la rendición de las entidades locales, o la eficacia y eficiencia de los servicios de recaudación.

De acuerdo con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo se incluye una fiscalización acerca de la implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales al considerarse que resulta necesario comprobar hasta qué punto las entidades locales están aplicando adecuadamente la nueva normativa.

Finalmente, por la importancia que el uso de sistemas informáticos está teniendo en las administraciones públicas, así como la necesidad de salvaguarda de la información que de todos los ciudadanos tienen esas administraciones frente a terceros, se incorpora una fiscalización de la seguridad informática en las entidades locales para obtener una visión de las incidencias más relevantes y promover soluciones aplicables a todo el sector local de Castilla y León.

También en 2020, dentro de otras actuaciones, se realizará el Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2019.

### **Continuación de 17 fiscalizaciones de planes anteriores**

Este Plan recoge además la continuación de 17 fiscalizaciones procedentes de planes anteriores cuya finalización se proyecta para el próximo año.

### **PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL AÑO 2020**

- A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2019.

2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2019.

3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2018-2019.

4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2019.

#### - FISCALIZACIONES ESPECIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

5. Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera, así como de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2018, relativo a las entidades del sector público de la comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

6. Análisis de los sistemas de evaluación del gasto público de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

7. Fiscalización de los convenios celebrados por la comunidad de Castilla y León, ejercicios 2018-2019.

8. Fiscalización del cumplimiento de la normativa relativa a la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2018-2019.

9. Fiscalización de la estrategia para el cambio climático 2009-2020, Comunidad Autónoma de Castilla y León.

10. Análisis de la situación económico financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes.

#### - FISCALIZACIONES ESPECIALES EN EL ÁMBITO LOCAL

11. Análisis comparativo de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en las diputaciones provinciales de Castilla y León.

12. Fiscalización de los SAT de las diputaciones provinciales, con especial incidencia en su actividad para evitar la falta de rendición de las Entidades Locales de su ámbito territorial.

13. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018.

14. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2019.

15. Fiscalización de la situación de seguridad informática en las entidades locales de Castilla y León.

16. Fiscalización de la implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales de Castilla y León, en coordinación con el Tribunal de Cuentas.

- OTRAS ACTUACIONES

17. Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2019.